

Requisitos del Programa para el Cuidado de Infantes



¿Tiene que estar mi niño inmunizado para asistir a la escuela o al centro de cuidado de infantes?

El Reglamento de Inmunización Escolar de Utah requiere prueba de inmunizaciones para todos los niños que asistan a cualquiera de las siguientes escuelas o programas de cuidado de infantes (niños de temprana edad):

- ◆ Escuelas públicas, privadas y parroquiales
(Desde el jardín de infancia/Kindergarten – hasta el 12^{avo} grado)
- ◆ Centros licenciados para el cuidado de niños
- ◆ Guardería o preescolar
- ◆ Cuidado en la casa familiar
- ◆ Programas de aprendizaje temprano (Head Start)

Se exige a los niños que asistan a los programas de cuidado de infantes que estén inmunizados apropiadamente para su edad. Esto significa que un niño ha recibido todas las dosis de cada vacuna apropiadas para su edad. Los niños deben inmunizarse según los calendarios de inmunización actuales para las siguientes vacunas:

- | | |
|---|---------------|
| ◆ Difteria | ◆ Sarampión |
| ◆ Tétano | ◆ Paperas |
| ◆ Tos ferina | ◆ Rubéola |
| ◆ Polio | ◆ Varicela |
| ◆ Hib <i>(no requerido después de 5 años de edad)</i> | ◆ Hepatitis A |
| ◆ Complejo Pneumococal
<i>(no requerido después de 5 años la edad)</i> | ◆ Hepatitis B |

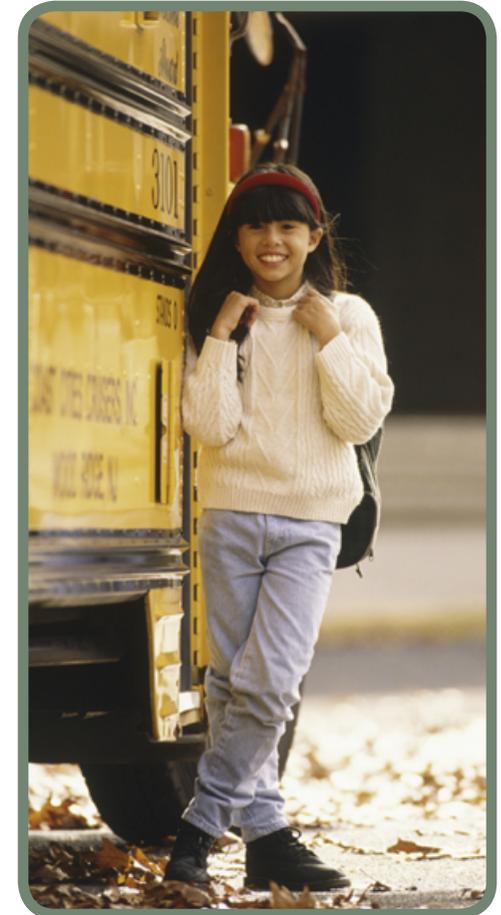
NOTA: También se recomiendan vacunas para Rotavirus y para Influenza, pero no se requieren para los niños en los programas de cuidado de infantes. Para un calendario completo de inmunización durante la niñez, visite: www.immunize-utah.org



Para más información, contacte a su proveedor del cuidado de salud, a su departamento de salud pública o a la línea directa de inmunización al:

1-800-275-0659
o a la pagina de Internet:
www.immunize-utah.org

El Reglamento de Inmunización Escolar de Utah



Departamento de Salud de Utah
Programa de Inmunización



Requisitos para Entrar a la Escuela



Las siguientes vacunas se requieren para estudiantes que ingresen al kindergarten:

- 5** DTP/DTaP/DT – 4 dosis si la 4ta dosis fue proporcionada durante el / o después del 4to cumpleaños.
- 4** Polio – 3 dosis si la 3ra dosis fue proporcionada durante el / o después del 4to cumpleaños.
- 2** Sarampión, Paperas y Rubéola (*MMR, por sus siglas en ingles*)
- 3** Hepatitis B
- 2** Hepatitis A
- 2** Varicela (*Chickenpox*) – Haber tenido la enfermedad anteriormente es aceptable, el padre o la madre deben firmar una comprobación de comprobación.



Requisitos de Entrada para el 7mo Grado

Las siguientes vacunas se requieren para estudiantes que ingresen al 7mo. Grado:

- 1** La vacuna contra el Meningococo
- 1** Tdap (*Tétano/Difteria/Tosferina Acelular*)
- 2** Varicela (*Chickenpox*) – Haber tenido la enfermedad anteriormente es aceptable, el padre o la madre deben firmar una comprobación de comprobación.
- 3** Hepatitis B

Desde el Kindergarten hasta el 12vo. Grado - A TODOS los estudiantes desde el kindergarten hasta el grado 12 les es requerido tener dos dosis de la vacuna contra el Sarampión, Paperas y Rubéola (*MMR, por sus siglas en ingles*)

Preguntas y Respuestas

¿Como puedo estar seguro que mi niño tiene todas las inmunizaciones requeridas?

Siga el calendario de inmunizaciones y guarde un registro escrito por cada niño. Ponga al día el registro de su niño cada vez que reciba vacunas. Entregue una copia a la escuela o al programa de cuidado de niño al registrarse. Recuerde – usted necesita prueba escritas de todas las inmunizaciones. Solo se aceptaran pruebas escritas.

¿Qué es una “prueba escrita”?

Son aceptables los registros del doctor, de la farmacia, del departamento de salud, del centro de salud de la comunidad o del Sistema De Información de Inmunización del Estado de Utah (*USIIS, por sus siglas en ingles.*) El registro debe incluir el nombre del niño, su fecha de nacimiento, el tipo de vacuna administrada y en que fecha fue administrada. La fecha debe incluir mes, día y año.

¿Qué pasa si no tengo un registro escrito?

Pregunte a su proveedor de cuidado de salud, clínica publica, al registro del Sistema De Información de Inmunización del Estado de Utah (*USIIS, por sus siglas en ingles*) o cualquier escuela o programa de cuidado de niño a los cuales su niño haya asistido en el pasado si ellos tienen los registros. Si no puede encontrar los registros, su niño necesitará recibir las vacunas de nuevo.

¿Que pasa si mi niño recibe una vacuna demasiado temprano o demasiado tarde?

Si su niño recibió una vacuna demasiado pronto, la vacuna deberá repetirse. Por ejemplo, un niño que recibió la primera vacuna contra el Sarampión, Paperas y Rubéola (*MMR, por sus siglas en ingles*) antes de su primer cumpleaños necesitará recibir esa vacuna nuevamente. Si una dosis de la vacuna se administra tarde o un niño se atrasa con sus inmunizaciones, la vacuna no necesita ser repetida desde el principio.

¿Que pasa con las vacunas recibidas fuera de los Estados Unidos?

Las vacunas recibidas en otro país son aceptables si su calendario de inmunización es similar al calendario americano. Usted necesitará un registro escrito de todas las vacunas, incluyendo las fechas en las cuales se recibieron todas las vacunas.

¿Hay algún “periodo de gracia” para inmunizar a un niño?

No. Para proteger la salud de todos los niños, la escuela u oficiales de cuidad de niños no pueden admitir a un niño que no tiene prueba escrita de sus inmunizaciones. Sin embargo, se puede admitir a los niños que califiquen para la “matricula condicional.”

¡Inmunice para tener Vidas Saludables!

¿Qué es la matricula condicional?

Un niño puede matricularse condicionalmente en una escuela o en un programa de cuidado de niños si el niño ha recibido por lo menos una dosis de cada vacuna requerida para su edad y esta actualmente al día según su calendario para completar las dosis restantes. Si el niño no recibe la próxima vacuna dentro de un mes de su fecha fijada en su calendario, la matricula condicional se termina y el niño será excluido de poder asistir a una escuela o a un programa de cuidado de niños.

¿Puede un niño estar exento del Reglamento de Inmunización Escolar de Utah?

Si. Hay tres tipos de exenciones permitidas en Utah para estudiantes desde el kindergarten hasta el 12vo. Grado. Una copia del formulario de exención debe entregarse a la escuela o al oficial de cuidado de niños para que sea incluido en el archivo permanente del estudiante.

Exención Médica

Los padres o guardianes pueden exigir una exención médica para un niño que, debido a problemas médicos, no puede recibir vacunas. Para exigir esta exención, el proveedor de salud autorizado del niño debe completar el Formulario de Exención Medica oficial del Departamento de Salud de Utah e indicar si la exención es para una o para mas vacunas. Los proveedores pueden obtener ese formulario del Programa de Inmunización de Utah.

Personal o Filosófico

Los padres o guardianes que tienen creencias personales o filosóficas contra la inmunización pueden exigir esta exención. Un Formulario oficial de Exención Personal del Departamento de Salud de Utah puede obtenerse en cualquier departamento de salud local y debe incluir un testimonio de un oficial del departamento de salud.

Religioso

Los padres o guardianes que son miembros de grupos religiosos cuya doctrina se opone a la inmunización pueden exigir esta exención. Un Formulario oficial de Exención Religiosa del Departamento de Salud de Utah puede obtenerse en cualquier departamento de salud local y debe incluir un testimonio de un oficial del departamento de salud.

NOTA: En caso de brote de alguna enfermedad prevenible por la vacuna correspondiente, los niños no vacunados debido a exenciones no podrán ir a la escuela o al cuidado de niños mientras dure el brote. Esta regla ayuda a proteger a los niños que no fueron vacunados y evita que se contagien de estas enfermedades.

¡Inmunice para tener Vidas Saludables!